



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001011-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones en relación al Plan Jacobeo 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 15 de abril de 2021.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001011, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones en relación al Plan Jacobeo 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Modificar el Plan Jacobeo 2021 de Castilla y León para adaptarlo a la situación actual de la pandemia y para establecer nuevas actuaciones y objetivos en virtud de la prórroga del Año Jacobeo establecida para el año 2022.
2. Establecer un nuevo calendario de actividades culturales, deportivas, lúdicas y patrimoniales con previsión a 2022 y adaptando las del año 2021, sobre todo en la temporada de verano-otoño en la que pueda recuperarse un mayor número de peregrinos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez